

describo, porque intercepta dos vias publicas. En su virtud  
se acuerda demorar el edificio, haciendolo por administracion  
bajo la direccion del Arce y albañil D. Joaquin Andres.

Yo he hecho mas cuenta de que tratarse de  
vender la misma finca cuando la presente de que  
certifico = las patentes hechas que dicen = once  
de Mayo = bajo = no valen y si vale esta edi-  
cion = 15 de veinte y siete de Abril.

José Fernandez

Pablo Valmorat

Pablo Ganeja

Sebastian Monarret

En el punto de la sesión a cuatro de Mayo  
de mil novecientos noventa y tres  
Reunidos en esta Casa Comunal los señores  
Concejales que al margen se expresan para  
para celebrar sesión ordinaria bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Don Fernandez  
se declaró esta abierta con lectura y aproba-  
ción del acta anterior.

En virtud del acuerdo de este Ayuntamiento del  
dia veinte de Abril último, y de conformidad con el dic-  
tamen de los señores, se acuerda demorar la casa del "Muni"  
y utilizar para su uso la dependencia de debajo del  
compraventa

Por tanto se dio lectura de los boletines oficiales y el Ayuntamiento acordó enterando  
la virtud de la petición del Sr. Somaluga se  
acordó venderle 200 tejas á lo puestas el ciento

Por tanto se acordó satisfacer 30 puestas por  
la manteca del camino de S. Juan

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesión firmando la presen-  
te de que certifico

José Ferrandiz

Pablo de Almona

Pablo Maneja

Miguel Cortada

Sebastián Monserat

Manuel Laborda

En el pueblo de Cornellá á once de Mayo  
de mil ochocientos noventa y tres

Reunidos en esta Casa Comunal los señores  
Concejales que al margen se expresan para  
celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. José Ferrandiz se declaró  
esta abierta con lectura y aprobación del acta  
anterior

Acto seguido se dio cuenta de que las aceras de  
la calle Mayor están en algunos puntos deterioradas